

Secretaría Municipal

ACTA SESION ORDINARIA No16/09

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(25.05.09)

**PRESIDE: SR. ALCALDE SECRETARIO: SRA. SECRETARIA MUNICIPAL
DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN DOÑA LUZ MARINA ROMAN DUK**

HORA INICIO: 09:15 Horas

HORA DE TERMINO: 14:00 Horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. MARCELO MORÁN ESPINOZA	X	-
2. JULIO MADRID FUENTES	X	-
3. CARMEN MARAMBIO AVENDAÑO	X	-
4. LAUTARO GUANCA VALLEJOS	x	-
5. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
6. JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
7. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
8. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

SR. ALCALDE : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1. Informe acerca de situación Grecia con Ictinos.

Expone: Sr. Fernando Salinas Espinoza.
Director de Tránsito.

Sr. Iván Salinas Balagna.
Jefe Depto. Gestión Comunitaria.

2. Pronunciamento sobre Modificación Presupuestaria. Memorándum N°15 - C, de fecha 18.05.09, SECPLA.

Expone: Sra. Gabriela Elgueta Poblete,
Directora de SECPLA.

3. Modificación de representante del Alcalde ante el Comité de Bienestar. Memorándum N°172, de fecha 20.05.09, Recursos Humanos.

Expone: Sra. Trinidad Undurraga Vicuña.
Gerente de Recursos Humanos.

4. Pronunciamento sobre Informe de Factibilidad N°09, a nombre de Sociedad Comercial "DECADAS Ltda.", quien solicita instalar un Cabaret en Avenida Egaña N°815. Memorándum N°505, de fecha 14.05.09. Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.

5. Presentación D.O.M. Digital. (Acuerdo adoptado en sesión ordinaria N°12, de fecha 02.04.09.)

Exponen: Sra. Cecilia Aracena Jijena.
Directora de Obras Municipales.

Sr. Enzo Bustamante Müllendorff
Director de Informática.

Sr. Cristian Echeverría Moya
Jefe de Proyecto D.O.M. Digital.

6. Presentación relativa a problemática por alto cobro en consumo de agua potable a vecinos del Condominio Social "Caballero de la Montaña". Petición Concejal don Julio Abelleira Figueroa.

Expone: Sr. Juan Nilián Millapán, en representación de los vecinos del Condominio Social "Caballero de la Montaña".

7. Presentación Colegio de Profesores y Sindicato de Educación. Solicitud Concejal Sr. Lautaro Guanca Vallejos.

Invitados: Directiva Colegio de Profesores, representada por su Presidenta doña Gloria Araya Fuentealba.

Directiva del Sindicato de Educación, representada por su Presidente don José Torres Astete.

- 8.- Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 09:00 horas.

- TEMA Nº 1** : **INFORME ACERCA DE SITUACIÓN GRECIA CON ICTINOS.**
- EXPONEN** : Sr. Fernando Salinas Espinoza.
Director de Tránsito.
- Sr. Iván Salinas Balagna.
Jefe Gestión Comunitaria.
- ACUERDO Nº105.01.09** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº1 Tabla de la sesión ordinaria Nº16, celebrada con fecha 25.05.09, denominado: **“Informa acerca de situación Grecia con Ictinos”**, relacionado con esa unidad municipal, acuerda lo siguiente:
1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la señora Lorena Araya, representante del SEREMI de Transportes, relativa al trabajo que ha estado realizando ese Ministerio, como son las vallas peatonales, traslado de paradero de buses, capacitación a vecinos sobre normas del tránsito en coordinación con Carabineros, demarcación con tachas y baja del límite de velocidad, demarcación en sendas peatonales, entre otros; don Raúl Montiel, representante de la Comisión Nacional de Tránsito – CONASET, don Mauricio Carrasco, representante Transantiago y por el señor Director de Tránsito don Fernando Salinas, que expone sobre el trabajo que ha estado realizando el Municipio, como es la fiscalización, campaña de prevención, monitoreo diario sobre la conducta de los peatones, vehículos livianos, como asimismo locomoción colectiva, todas éstas constan en el sistema Concejo en Línea.
 2. Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.
 3. Aprobar lo planteado por el señor Alcalde y los señores Concejales en cuanto a apoyar a los vecinos en la solución de las problemáticas planteadas y prevención de accidentes de tránsito así como protección de la vida e integridad física, emocional, social y mental de los vecinos del sector y de la comuna y sus familias.
 4. Aprobar la propuesta presentada por el Sr. Alcalde en cuanto a continuar trabajando con la mesa de trabajo conformada para el efecto, incorporando en ella a las organizaciones comunitarias de las Unidades Vecinal Nº10, 14 y 18.

5. Solicitar a la Dirección de Tránsito, que presente informe sobre esta materia, en cuanto al avance que se ha logrado, qué es lo que queda pendiente, asistencia de los integrantes de la mesa de trabajo, como asimismo, qué medidas se han implementado, qué medidas faltan, qué resta para implementar las últimas, así como el estado de avance de aquellas, incluyendo, además, los plazos para concretar dichas medidas.

6.- Continuar trabajando en conjunto con todas las instancias involucradas en el tema, para ir mejorando cada día, ya que es un problema de cultura vial y es necesario continuar con las campañas educativas y de prevención.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”

TEMA N ° 2 : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

EXPONE : Sra. Gabriela Elgueta Poblete.
Directora de SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorándum N° 15 – C, de fecha 18.05.09. SECPLA.
(Antecedentes en poder de los señores Concejales)

“1. Agradeceré a Ud., tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que autorice modificación presupuestaria que más adelante se individualizan:

- a) Memorándum N°159, de fecha 18.05.09 de SECPLA, modificación presupuestaria Proyectos Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, PMU Emergencia empleo 2009, por el monto de M\$48.600.-

2. Cabe señalar que los documentos se entran validados por el comité de Presupuesto en su Sesión N°328 de fecha 14.05.09”.

ACUERDO N°106.01.09 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°16 celebrada con fecha 25.05.09, denominado: **“Pronunciamento sobre Modificación Presupuestaria”** relacionado con esa unidad municipal, acuerda lo siguiente:

- 1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la

señora Gladys Salinas Flores, Sectorialista de SECPLA, la cual consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la Modificación Presupuestaria presentada correspondiente a proyectos Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, PMU Emergencia Empleo 2009, para el ingreso de fondos al Presupuesto Municipal, por el monto de M\$48.600.- (cuarenta y ocho millones seiscientos mil pesos). Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto y a lo detallado en el Memorándum N° 15 – C de fecha 18.05.09 enviado por la SECPLA.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”

TEMA N° 3 : **MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES DEL ALCALDE ANTE COMITÉ DE BIENESTAR.**

EXPONE : Sra. Trinidad Undurraga vicuña.
Gerente de Recursos Humanos.

ANTECEDENTE : Memorándum N° 171, de fecha 20.05.09. Recursos Humanos.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“Informo a usted que el señor Alcalde nombra ante el Comité de Bienestar de este Municipio a doña Vera Espinoza Monari, como miembro titular, en reemplazo de doña Luz Marina Román Duk y a doña Pamela Acuña Lagos, como miembro suplente, en reemplazo de doña María cecilia Jiménez Oyarzún”.

ACUERDO N°107.01.09 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°16 celebrada con fecha 25.05.09, denominado: “**Modificación de representantes del Alcalde ante el Comité de Bienestar**”, relacionado con esa unidad municipal, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Jefa de Recursos Humanos Subrogante, señora Rosario Duarte Araya, la cual consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones

presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la propuesta relativa a nominar como representantes del Alcalde ante el Comité de Bienestar a doña Vera Espinoza Monari como miembro titular, en reemplazo de doña Luz Marina Román Duk y a doña Pamela Acuña Lagos, como miembro suplente, en reemplazo de doña María Cecilia Jiménez Oyarzún. según lo expresado en el Memorándum N° 172 de fecha 20.05.09 enviado por Recursos Humanos.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”

TEMA N ° 4 : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE INFORME DE FACTIBILIDAD N°09, A NOMBRE DE SOCIEDAD COMERCIAL “DECADAS LTDA.”, QUIEN SOLICITA INSTALAR UN CABARET EN AVENIDA EGAÑA N°815.**

EXPONE : Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.

ANTECEDENTE : Memorándum N°505, de fecha 14.05.09. Dirección de Administración y Finanzas.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“En virtud a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ordenanza N°1 (06.01.2006) sobre Otorgamiento y cambios de Ubicación de Establecimientos de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, remito a usted el Informe de Factibilidad N°09 (09.02.2009) a nombre de la Sociedad COMERCIAL DECADAS LTDA., que solicita instalar un Cabaret en Avda. Egaña N°815, para su aprobación o rechazo en atención a los siguientes antecedentes:

1. Informe de factibilidad de N°09 de fecha 09.02.2009 que corresponde a una construcción destinada a vivienda con Permiso de Edificación N°24100 de fecha 13.05.50 y Recepción Final de fecha 23.10.52. No afecto a restricción de zonas y calles (Título VII, VIII y IX de la Ordenanza de Alcohol). Cumple.
2. Certificado de Antecedentes Penales sin anotaciones de los socios, señores Mauricio Oliver Chacón Figueroa y Reinaldo Arnoldo Pavez Silva.
3. Declaración Jurada ante notario que no se encuentran afectos a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N°19.925/2004 sobre Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas. Cumple.

4. Opinión del vecino Aledaño que corresponde al domicilio de:

Avda. Egaña N°839 Sr. Patricio Alcalde Está de acuerdo.

Cabe consignar que, de acuerdo a la normativa vigente, este requisito no tiene el carácter de vinculante.

5. La ubicación del cabaret de Avda. Egaña N°815 pertenece a la unidad Vecinal N°15 donde se encuentra constituida la Junta de Vecinos "Población Oriente", la cual se encuentra con su directorio vencido desde el año 2006.
6. Informe de la 43° Comisaría de Peñalolén N°419 de fecha 06.05.2009, señala que el local se encuentra en el cuadrante 179 y el comportamiento delictual durante el periodo comprendido entre el mes de abril 2008 a abril 2009, ha registrado la siguiente estadística policial:

	DENUNCIAS	DETENCIONES
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	193	12
DROGA	02	37
HURTO	73	25
LESIONES	206	11
ROBO CON FUERZA	194	07
ROBO CON VIOLENCIA	166	05
VIOLACIÓN	08	0
HOMICIDIO	0	0

7. Informe de la Unidad de Seguridad Ciudadana, Memorándum N°52 de fecha 20.03.2009 el cual señala: "que el lugar no presenta una tasa de denuncias que haga aconsejable no otorgar dicha patente; por el contrario, mejorarían la percepción de seguridad, ya que se contratarían guardias y cuidadores de automóviles, según lo expresado por el peticionario".
8. Lo anterior para pronunciamiento del H. Concejo Municipal".

**ACUERDO
N°108.01.09**

: "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°16 celebrada con fecha 25.05.09, denominado: "**Pronunciamiento sobre Informe de Factibilidad N°09, a nombre de Sociedad "DECADAS Ltda.", quien solicita instalar un cabaret en Avenida Egaña N°815**" relacionado con esa unidad municipal, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Felipe Tobar Rojas, Jefe del departamento de Rentas, la que consta en acta, así como en el sistema Concejo en Línea.
2. Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema

Concejo en Línea.

3. Tomar conocimiento y aprobar el Informe de Factibilidad N°09, presentado por el citado Jefe del Departamento de Rentas y lo detallado en el Memorándum N°505, de fecha 14.04.09, enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”

TEMA N ° 5 : **PRESENTACIÓN D.O.M. DIGITAL (ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA N°12, DE FECHA 02.04.09).**

EXPONEN : Sra.Cecilia Aracena Jijena.
Directora de Obras Municipales.

Sr. Enzo Bustamante Müllendorff.
Director de Informática.

Sr. Cristian Echeverría Moya.
Jefe de Proyecto D.O.M. Digital.

ACUERDO N°109.01.09 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°16 celebrada con fecha 25.05.09, denominado: **“Presentación D.O.M. Digital. (Acuerdo adoptado en sesión ordinaria N°12, de fecha 02.04.09)”**, relacionado con esa unidad municipal, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la exposición efectuada por la señora Cecilia Aracena Jijena, Directora de Obras Municipales, la cual forma integrante del acta y que consta en el sistema Concejo en Línea.

2. Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3. Felicitar al equipo de la Dirección de Obras Municipales, liderado por su Directora doña Cecilia Aracena Jijena, como asimismo, al Director de Informática don Enzo Bustamante Müllendorff y a don Cristian Echeverría Moya, Jefe de Proyecto

DOM Digital, por este nuevo proyecto informático, el que sin duda, beneficiará a la comunidad de Peñalolén.

4. Aprobar la propuesta del señor Alcalde, en el sentido de, capacitar en este nuevo sistema a los señores concejales y equipos, en concordancia con la capacitación del Plan Regulador comunal.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”

TEMA N°6 : **PRESENTACIÓN RELATIVA A PROBLEMÁTICA POR ALTO COBRO EN CONSUMO DE AGUA POTABLE A VECINOS DEL CONDOMINIO SOCIAL “CABALLERO DE LA MONTAÑA”. PETICIÓN CONCEJAL DON JULIO ABELLEIRA FIGUEROA.**

EXPONE : Sr. Juan Nilián Millapán, en representación de los vecinos del Condominio Social “Caballero de la Montaña”.

ACUERDO N°110.01.09 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°16 celebrada con fecha 25.05.09, denominado: “**Presentación relativa a problemática por alto cobro en consumo de agua potable a vecinos del Condominio Social “Caballero de la Montaña”. Petición concejal don Julio Abelleira Figueroa**”, relacionado con esa unidad municipal, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por don Juan Nilián Millapán, en representación de vecinos del condominio social “Caballero de la Montaña”, quien explica las diversas problemáticas que afectan a dichos pobladores, relativas a: cobros excesivos en el consumo de agua potable por parte de la empresa Aguas Andinas; no cuentan con medidores individuales, sino que uno general y 21 remarcadores, por lo que, el consumo se divide entre todos los habitantes del lugar; tienen deudas muy altas por este concepto; problemas con los títulos de dominio que han podido ser inscritos en el Conservador de Bienes Raíces; lo expuesto por don Iván Salinas Balagna, Jefe Departamento Gestión Comunitaria, señor Luigi Brignardello Torrealba, Sectorialista SECPLA y señora Cecilia Aracena Jijena, todas ellas forman parte del acta de la citada sesión y constan en el sistema Concejo en Línea.

2. Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3. Solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que a través del Jefe de Gestión Comunitaria don Iván Salinas Balagna que, coordinando con la Dirección de Obras Municipales, doña Cecilia Aracena Jijena y con la SECPLA, específicamente con don Luigi Brignardello Torrealba, Sectorialista de esa unidad municipal, gestione lo siguiente:

- a) Continuar las reuniones con los vecinos, buscando alternativas de solución a las problemáticas planteadas.
- b) Agotar todas las instancias a fin de lograr la inscripción de los títulos de dominio en el Conservador de Bienes Raíces.
- c) Requerir a la Empresa Constructora que ejecutó la obra: "Construcción de Viviendas Sociales", la reparación de piso en sede social y filtraciones existentes en las viviendas y sede.
- d) Buscar alternativas de solución al tema que dice relación con cobros excesivos por consumo de agua por parte de la Empresa Aguas Andinas.
- e) Gestionar ante la empresa Aguas Andinas el desplazamiento de grifos hacia el exterior del Condominio Social, de conformidad a la normativa vigente.

4. Solicitar a la Dirección Jurídica Municipal que, al tenor de los hechos planteados y de los antecedentes que entregará la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Jefe de Gestión Comunitaria, don Iván Salinas Balagna, Jefe de Gestión Comunitaria, realice una investigación interna a fin de determinar si existen responsabilidades administrativas por parte de funcionarios municipales.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín"

TEMA N ° 7 : **PRESENTACIÓN COLEGIO DE PROFESORES Y SINDICATO DE EDUCACIÓN. SOLICITUD CONCEJAL SR. LAUTARO GUANCA VALLEJOS.**

INVITADOS : Directiva Colegio de Profesores, representada por su Presidenta doña Gloria Araya Fuentealba.

Directiva del Sindicato de Educación, representada por su Presidente don José Torres Astete.

ACUERDO N°111.01.09 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°7 de la tabla de la sesión ordinaria N°16 celebrada con fecha 25.05.09, denominado: **“Presentación Colegio de Profesores y Sindicato de Educación”**. **Petición Concejal don Lautaro Guanca Vallejos**, relacionado con esa unidad municipal, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por doña Gloria Araya Fuentealba, Presidenta del Colegio de Profesores de Peñalolén, relativa a la exigencia de pago del bono SAE por parte de la CORMUP, solicitando que se cumpla lo establecido en la ley respectiva; lo indicado por don Washington León, en representación del Colegio de Profesores nivel Regional; señor José Torres Astete, Presidente del Sindicato de Educación y lo expuesto por doña Loreto Ditzel Lacoa, Secretaria General CORMUP, todas las cuales forman parte del acta de la citada sesión y constan en el sistema Concejo en Línea.

2. Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3. Tomar conocimiento de lo expuesto por la Secretaria General de la CORMUP, respecto a los fondos que se han recibido y cómo se ha cancelado el bono SAE, considerando que éstos han sido rendidos ante el Ministerio de Educación, con la conformidad por parte de dicha entidad gubernamental, así como, que durante el año 2007 y 2008, se ha cancelado M\$9.747.000.- por concepto de remuneraciones de los cuales M\$1.349.000.- llegan a través del bono SAE. Asimismo, dejar establecido que por concepto de subvención de educación, año 2008, han ingresado M\$12.645.000.- y los egresos son de M\$13.544.000.-, por lo que existe un déficit por este concepto que se cubre con las

transferencias que realiza el Municipio; señalando también, para tener una idea de la problemática, de que en el año 2007, se ha destinado un 101% de los ingresos de educación a remuneraciones y el año 2008 fue un 91%; debido al reajuste de la subvención otorgado por el Ministerio

Asimismo, se señala que la Corporación recibe subvención de acuerdo a la asistencia de cada alumno y por concepto de la actual paralización se han dejado de percibir alrededor de cuarenta millones de pesos.

4. Aprobar la propuesta del señor Alcalde, en el sentido de que una vez zanjado el tema jurídico se respetará el pago, sin embargo, la fórmula de pago no está clara y una vez clarificada la naturaleza de ésta se procederá a cancelar, pero exigiendo los fondos al Gobierno Central, para lo cual, solicita un mandato a fin de que, en el día de hoy, cuando se reúna con la Asociación de Municipalidades, se plantee una movilización conjunta de profesores y municipio.

Respecto al tema de los descuentos de los profesores, dejar establecido que si el Colegio de Profesores logra que el Ministerio no descuente la subvención, no se realizarán los respectivos descuentos y si esto no se logra, a la inversa, corresponderá realizar los descuentos por días no trabajados.

5. Aprobar la propuesta del señor Alcalde, en sentido de que una vez resuelto este conflicto, se habrá de discutir los aspectos de fondo en cuanto a la Educación en la comuna, incluyendo el tema en la tabla de una próxima sesión de Concejo.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”

TEMA N ° 8 : OTROS.

8.1. OTROS – INFORMA AVANCES EN TEMA CAMPAMENTO.

**ACUERDO
N°112. 01.09**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°8 de la tabla de la sesión ordinaria N°16 celebrada con fecha 25.05.09, denominado: **“OTROS, 8.1 Informa Avances en Tema Campamento”** relacionado con esa unidad municipal, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Abogada señora Carolina Leitao – Gabinete Alcaldía, la cuál consta en el sistema Concejo en Línea.

2. Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3. Tomar conocimiento y aprobar el informe presentado relativo a que se realizó un operativo completo en el campamento, se visitaron a todas las familias, se les dejó carta con un resumen explicativo para poder acceder a su vivienda, ahorro, persona que los atenderá en Gerencia de Vivienda. Después de ello, sólo llamaron seis familias y finalmente, acudieron cuatro a la citación a la Gerencia de Vivienda. Respecto a las Fichas de Protección Social están todas realizadas, sólo falta una por aplicar. En lo que respecta al portón de calle Lago Cochrane, se está fabricando en la Dirección de Operaciones, para quedar como un portón tipo reja, con mayor transparencia. El Concejo Municipal acuerda solicitar que cuando vaya a ser instalado sean informados los dirigentes.

Asimismo, respecto al Jardín Infantil, - el que se encuentra en precarias condiciones de uso, debido a que su carácter siempre fue transitorio, ya que su construcción (mediagua) no es sustentable en el tiempo - se informa que el Municipio ha realizado todas las gestiones tendientes a que el Hogar de Cristo renueve la contratación de dos auxiliares y una Educadora de Párvulos, que se evaluará a mediados de año, lo mismo con el

aporte que realiza la JUNJI; pues el objetivo es reubicar de aquí a fin de año a todos los niños en jardines infantiles reconocidos y formales, todo esto porque se trata de un derecho que los niños deben ejercer.

4. Acoger la propuesta del señor Alcalde, en cuanto a que la señora Carolina Leitao, Jefe (s) de Gabinete Alcaldía y profesionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario, concurren al Jardín Infantil, para realizar un levantamiento de lo que se tiene que hacer para que no tenga problemas en este invierno, o sea, no más allá de este período, pero que el municipio manifiesta la voluntad de apoyar mientras se reubican los menores.

5. Solicitar que, a través Gerencia de Vivienda y coordinando con Gabinete Alcaldía, a través de doña Carolina Leitao y con el Jefe de Gestión Comunitaria, don Iván Salinas, se envíe una carta a todos los dirigentes del Campamento, solicitando información relativa a: nómina oficial de las familias que representan y cuál es su status. (Si cuentan con FPS al día, si tienen libreta de ahorro, y en caso afirmativo, cuánto es este y alguna otra información relevante)

6. Solicitar a Gabinete Alcaldía que, a través de doña Carolina Leitao, presente informe en todas las sesiones del Concejo Municipal, sobre avance del tema Campamento. Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”

8.2. OTROS – SOLICITA INFORME QUE INDICA.

ACUERDO Nº113.01.09

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº8 de la tabla de la sesión ordinaria Nº16 celebrada con fecha 25.05.09, denominado: “**OTROS, 8.2 Solicita informe que indica**”, acuerda solicitar a la **Dirección de Administración y Finanzas** que complementa el informe presentado a través de Memorandum Nº514, de fecha 18.05.09, considerado en éste un detalle de gastos por concepto de viajes (participación en seminarios u otros) año 2008 y los gastos en el período 2009, por cada concejal.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanica Vallejos, Sergio Guerra

Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

8.3 OTROS – PETICIÓN DE INFORME QUE INDICA. SOLICITUD CONCEJAL DON SERGIO GUERRA SOTO.

**ACUERDO
N°114.01.09**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°8 de la tabla de la sesión ordinaria N°16 celebrada con fecha 25.05.09, denominado: **“OTROS, 8.3 Petición de informe que indica. Solicitud concejal don Sergio Guerra Soto”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, que, coordinando con las unidades municipales que corresponda, informe respecto a situación ocurrida en Pasaje Cuncas N ° 1860, donde una vecina arrojó a la calle los enseres de don Ernesto Mora Valenzuela, desalojándolo del lugar cuando él no se encontraba en el domicilio y que, a la fecha, se encontraría desaparecido, como asimismo, considerando que en lugar se están acumulado basura y desperdicios, exponiendo a los vecinos a que esto se convierta en un basural, con las consecuencias que ello significaría. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”

8.4. OTROS – PETICIÓN DE ENTREGAR INFORME SOBRE PASANTÍA EN COLOMBIA MEDELLÍN.

**ACUERDO
N°115.01.09**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°8 de la tabla de la sesión ordinaria N°16 celebrada con fecha 25.05.09, denominado: **8.4. Otros**, a solicitud del señor Alcalde acuerda que en una próxima sesión del Concejo Municipal, se presente informe sobre Pasantía realizada en la ciudad de Colombia Medellín.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

8.5. OTROS – SOLICITUD QUE INDICA

ACUERDO

Nº 116.01.09

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N ° 8 de la tabla de la sesión ordinaria N°16 celebrada con fecha 25.05.09, denominado: **8.5. Otros. Solicitud que indica**, a petición de la concejala señora Estrella Gershanik Frenk, del señor Alcalde y concejales presentes, acuerda hacer efectiva la normativa de la Ley 18.695, en el sentido de que los señores concejales que no lleguen a la hora o dentro de un plazo prudente (20 minutos) o se retiren antes, no firmen la asistencia como si hubieran asistido a todos los temas, registrándose la hora de llegada y de salida, pues la ley exige que estén presentes durante toda la sesión, solicitándose un informe a la Dirección Jurídica para que emita un pronunciamiento respecto a sanciones y a lo que procede en cuanto al pago de la dieta del respectivo día en el caso de los concejales que no se presenten a la hora citada para la sesión o en un lapso razonable para iniciar la citada sesión o se ausenten en largos períodos durante la sesión o se retiren con anticipación al término de la misma, afectando el quórum y el conocimiento y discusión de los temas tratados en la sesión, haciendo presente que es de conocimiento del Concejo que la Ley 18.695 establece que el pago de la dieta completa procede por la asistencia a todas las sesiones, descontándose proporcionalmente cada sesión que se falte, existiendo dictámenes de Contraloría General que indican la exigencia de asistir a cada sesión completa.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”

Se levanta la sesión a las 14:00 horas

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMÁN DUK

SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL
COL./LMRD./nds.-